

NOVENTA Y UNO - DOS MIL TRECE. JORGE GONZÁLEZ ROESCH, NOTARIO PÚBLICO CON OF EN LO CONDUCENTE: Con vista la Sección Mercantil del Registro Nacional, al número de cedific ridica TRES - CIENTO UNO – SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, se encuentra vigente y debidamente inscrita la sociedad denominada MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número TRES - CIENTO UNO -SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, con domicilio social en Costa Rica, Provincia San Jose. Cantón San Jose, Distrito Mata Redonda, Sabana Norte, Avenida cinco, Calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, número cuatro mil doscientos sesenta, Edificio Grupo Nueva, Tercer Piso, en las oficinas del Bufete LLMR&T. Asimismo, el suscrito Notario certifica con vista en la cédula jurídica precitada, que los señores Pedro José Villamar Utreras, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charro, Santa Lucia. alta, Edificio Site Center, oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador; portador del pasaporte de su país número uno siete cero tres ocho tres coho seis cinco cuatro y Mónica Magdalena Ordónez Baca, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, casada una vez, empresaria, vecina de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charro, Santa Lucía, alta, Edificio Site Center, oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno siete cero cinco ocho cero seis cuatro cero, son PRESIDENTE Y SECRETARIO respectivamente, con facultades de Apoderados Generalisimos sin limite de suma, actuando conjuntamente de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Asimismo podran otorgar poderes y sustituir sus mandatos en todo o en parte sin perder por ello su ejercicio, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo. El suscrito Notario hace constar que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtua lo trascrito. De conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial, expido la presente certificación a solicitud de Мукно Holding Corp S.A. en San José a las diez horas del día cuatro de julio del dos mil trece. Se agregan y cancelan los timbres de Ley.

El suscrito Notario hace constar que el presente documento será utilizado en la Ciudad de Quito, Ecuador. Expido la presente a solicitud de Myrino Holding Corp S.A., en la ciudad de San José, Costa Rica, el cuatro de julio del dos mil trece.

300 COLONES

JORGE GONZALEZ ROESCH

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO





CRISTHIAN ANDREÉ MARTÍNEZ COLMAN, Coordinador de Trámite Notarial de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica. autorizado mediante resolución de esta Dirección numero RE-DNN-CERO DIECINUEVE-DOS MIL DOCE de las trece horas con cuarenta y nueve minutos del veintiocho de Agosto del dos mil doce publicada en el diario oficial La Gaceta numero doscientos veintitrés del tres de Diciembre del dos mil doce. HACE CONSTAR: Que la anterior FIRMA del (de la) notario(a) publico(a) JORGE GONZALEZ ROESCH, CÉDULA 110340686, CARNÉ NÚMERO 15580, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el(la) notario(a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automaticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad. validez eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva del Notario Público que lo autoriza. ES CONFORME. San José, al ser las quince horas cuarenta y cinco minutos del cuatro de julio del año dos mil trece. Se agregan y cancelan los timbres de ley

> Curridabat de la Pops 56 m al Este. Edificio Galerias del Este Tel 2528-5756 / Fax 2528-5754

> > COSTA RICA



(i(i(





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CONTROL DE RELACIONES EXTERIORES Y CONTROL DE LA PLANTA DEL PLANTA DE LA PLANTA DEPLANTA DE LA PLANTA DE LA PL

1 Pals: Costa Rica (Country - Pays.)

Cediga CCD95IBV7NT

Marien MOTAN

El presente documento publico (this public document - Le present acte aublic)

Cristhian Andree Martinez Colman 2. Ha sido firmado por Cristo (Has been signed by – A ere signed by –

4. Lieva et sellufestampilla de — Dirección Nacional de Notariado (Bears tre seas/stemp of – Est revetu de sceau definitire de l

5 En San José Costa Rica (Ar - A)

6 EL 08/07/2013 (G) -1 c1

Max Sandoval Arce Oficial de Airtenticaciones del MRE C. Ministry of Foreign Affair. Ministry des Affaire. Étrangens

Nombre del titular MYRHO HOLDING CORP S A Warne of the holder of document - Noun du Molare)

Numero de hojas autenboadas 2 (Number of pages - Number de pages -

10 Firma Sgrature - 5 grature 1

An appearance of galacters seek to an appearance angle galacter control to the seek of the

iojas, son iguales a los documentos originales presentados ante mi

Sangalqui, a

13 MAR 2017

E

Maria Elena Sánchez L. OTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
HOJA EN BLANCO